



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 28 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE: 11716/2026 mediante el cual el Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Mg. Marco Puliti Lartigue, solicita el pago de Becas de Contraprestación de Servicio; y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Estudios OCS 27/22 de la Carrera Licenciatura en Análisis y Gestión de Datos tiene reconocimiento ministerial Resol-2022-3490-APN-ME.

Que mediante Resolución RD-3-365/26 se protocoliza el equipo docente responsable del dictado del Curso Ingreso 2026 de la Carrera Licenciatura en Análisis y Gestión de Datos perteneciente a la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

Que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, avala el pedido y propone la protocolización del pago de tales Becas.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar Beca de Contraprestación de Servicio al equipo responsable del dictado del Curso Ingreso 2026 de la Carrera Licenciatura en Análisis y Gestión de Datos perteneciente a la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales según Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la presente designación de Becas de Contraprestación de servicio por un monto total de Pesos Un millón trescientos setenta y cinco mil con 00/100 ctvo. (\$1.375.000,00) al Programa de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes (PIPE) de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

efs



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

**"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"**

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria Administrativa y Planeamiento Dra. Andrea Fabiana VALLONE.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”

***“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles”***

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	BECA
ZAKOWICZ, María Isabel	N° 17.949.441	\$120.000,00
ALLENDES OLAVE, Paola Andrea	N° 25.092.120	\$120.000,00
GOMEZ, Cintia Lorena	N° 25.876.866	\$120.000,00
ALANIS ZAVALA, Mariana	N° 28.184.586	\$105.000,00
ORTIZ, Romina Evelin	N° 33.428.098	\$105.000,00
OLIVERA, Micaela Damila	N° 41.750.595	\$105.000,00
CUELLO, Rocío Micaela	N° 40.937.637	\$105.000,00
VALLEJOS, Enrique Jorge	N° 21.041.604	\$105.000,00
VILLEGAS, María Paula	N° 34.182.584	\$105.000,00
ELICABE, Matías Damián	N° 30.175.672	\$105.000,00
SIRUR FLORES, Rodolfo Nahuel	N° 35.765.243	\$70.000,00
GARAY, Pablo Germán	N° 30.178.308	\$70.000,00
TORRES, Silvia Vanesa	N° 30.312.995	\$70.000,00
ZENTENO, Daniel Eduardo	N° 33.816.269	\$70.000,00
TOTAL		\$1.375.000,00

Corresponde a la Resolución RD-3-638/26

Hoja de firmas